

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-MEC-FT. 01 V.03	Elaborado por: Gloria Navarrete Revisado por: Olga Lucía Vargas Aprobado por: Gabriel Lozano Díaz Control Documental: Planeación - SIG 
---	--	---

PAGINA ____ DE _

ACTA DE REUNIÓN

Dependencia	Proceso
Salud Pública	Vigilancia en Salud Pública

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia a reuniones 114-MEC-FT-02

Objetivo de la Reunión	Tema: COVE DISTRITAL
Identificar acciones que permitan intervenir en la presentación de ETOZ, desde el enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud	Fecha de la Reunión: 05/03/2014
	Lugar: AUDITORIO HEMOCENTRO
	Hora: 8:30 a.m
	Notas por: CAMILA MARQUEZ
	Próxima Reunión: 02/04/2014
	Quien cita: EQUIPO SIVIGILA

Temas tratados en la reunión

	ACTIVIDAD	EXPOSITOR
1	Lectura acta anterior	
2	Línea ETOZ y metas en PDD 2012-2016 y PDSP 2012-2021	Alexander Estepa – SDS-DSP-VSP
3	Propuesta fortalecimiento programa de vigilancia y control de las zoonosis a nivel Nacional	Adriana Estrada – MSYPS
4	Avances trabajo mesa Secretaría de Salud - academia e instituciones para el fortalecimiento de la vigilancia de enfermedades zoonóticas.	Diego Soler - UNISALLE
Cafe		

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-MEC-FT. 01 V.03	Elaborado por: Gloria Navarrete Revisado por: Olga Lucía Vargas Aprobado por: Gabriel Lozano Díaz Control Documental: Planeación - SIG 
---	--	---

PAGINA _____ DE _____

	ACTIVIDAD	EXPOSITOR
5	Presentación Proyecto Análisis de Mortalidad 2012 – 2013.	Mancel Enrique Martínez Durán. Director de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública - INS
6	Consideraciones sobre la prevención, vigilancia y control de las ETV en Bogotá	Libardo Rentería – SDS – DSP-VSP
7	Relación humano-animal y salud pública: otras aproximaciones	Myriam Acero - UNAL

Comentarios Relevantes en la reunión

Se da inicio al COVE Distrital del mes de marzo a cargo de la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico con la lectura y aprobación del acta anterior. Posteriormente se da inicio a las conferencias programadas para el día.

- **Línea ETOZ y metas en PDD 2012-2016 y PDSP 2012-2021. Alexander Estepa:**

Con el fin de contextualizar al público asistente se hace una presentación en la que se ubican las actividades realizadas desde la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico (ETOZ) en las metas del Plan Distrital de Desarrollo y en el Plan Decenal de Salud. Las principales conclusiones de esta intervención fueron:

1. La línea ETOZ es una de las 8 líneas de intervención definidas en la Política Distrital de Salud Ambiental, la cual fue normada mediante el Decreto 596 de 2011.
2. El objetivo general de la línea ETOZ es *“Mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital a través de intervenciones integrales sobre los determinantes que generan eventos transmisibles de origen animal comunes a las personas”*.
3. Cuenta con 5 objetivos específicos que apuntan principalmente a prevenir, identificar, fortalecer y posicionar todo lo relacionado con las enfermedades zoonóticas y su posible impacto en la población.
4. A nivel Distrital las actividades de la línea ETOZ se enmarcan en el programa *“Bogotá humana ambientalmente saludable”* en el proyecto *“Salud Ambiental”* Es justamente por este proyecto por donde viaja el presupuesto que se asigna para la ejecución de las actividades de la línea.
5. Las 3 metas sectoriales que tiene a cargo la meta son:
 - a. *Mantener cero casos de rabia autóctona*
 - b. *Incrementar en un 10% anual el número de hembras caninas y felinas esterilizadas en el Distrito Capital.*
 - c. *Implementar ocho (8) planes de acción correspondiente a las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental, al 2016.*

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-MEC-FT. 01 V.03	Elaborado por: Gloria Navarrete Revisado por: Olga Lucía Vargas Aprobado por: Gabriel Lozano Díaz Control Documental: Planeación - SIG 
---	--	---

PAGINA _____ DE _____

6. Con respecto al plan decenal de salud se destaca que las actividades que se programen desde la línea deben dar respuesta a las metas definidas en el mismo encaminadas a la implementación del “*plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en salud pública*”.
7. Las principales metas definidas en relación al control y prevención de zoonosis son:
 - a. *A 2021 el 100% de las entidades territoriales implementan política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción.* Respecto a este punto se aclara que en el Distrito se ha avanzado en la formulación de una política de bienestar animal para la ciudad.
 - b. *A 2021 mantener coberturas útiles de vacunación animal para las zoonosis inmunoprevenibles de interés en salud pública.* Al respecto se aclara la importancia que tiene para la ciudad el incrementar la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina, teniendo en cuenta que la cobertura útil es del 80% y que la población canina y felina del Distrito se incrementó de acuerdo a lo que se evidencia en el último estudio poblacional, por lo una de las principales metas para el 2014 eso lograr la cobertura requerida.
8. Lo previamente descrito sirve para ver de qué manera los lineamientos definidos a nivel Distrital se definen armónicamente con lo que se plantea como metas a nivel nacional, por lo que el principal reto desde la SDS es el definir las actividades que se encaminarán a dar cumplimiento a lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Propuesta fortalecimiento programa de vigilancia y control de las zoonosis a nivel Nacional. Adriana Estrada:**

Se da inicio a la presentación a cargo de la Dr. Adriana Estrada del Ministerio de Salud y Protección Social con respecto a los lineamientos que se definen desde el nivel nacional para el programa de vigilancia y control de las zoonosis. Se explica que los lineamientos que se socializarán están aún en construcción y que son producto del Convenio de cooperación internacional celebrado entre el Ministerio de Salud y la OPS. Las principales conclusiones son:

1. Es necesario contar con unos lineamientos claros y actuales que permitan direccionar las acciones encaminadas a la implementación de actividades para el control de las zoonosis en el territorio nacional.
2. Con el fin de cambiar el concepto que se tiene con respecto al programa de control de las zoonosis a nivel nacional y territorial, es necesario dejar de reducir las actuaciones al término de “*prevención y control de las zoonosis*” lo cual se ha convertido en una “muletilla” al momento de referirse al tema, impidiendo con ello que se amplíe el concepto del programa de control de zoonosis en el territorio nacional.
3. Actualmente la salud no puede intervenir con un solo enfoque, pues al tratarse de un tema multifactorial, se debe poder contar con una variedad de enfoques que permita en algún momento intervenir desde distintas ópticas una problemática relacionada con la salud de la población.
4. El enfoque conceptual sobre el cual se definirán los lineamientos para el programa integral e integrador de zoonosis es el de determinantes sociales de la salud, el cual es concordante con el que se maneja desde la OMS para varias situaciones de importancia en salud pública.

	<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p> <p>Código: 114-MEC-FT. 01 V.03</p>	<p>Elaborado por: Gloria Navarrete Revisado por: Olga Lucía Vargas Aprobado por: Gabriel Lozano Díaz Control Documental: Planeación - SIG</p> 
---	---	---

PAGINA _____ DE _____

5. Se habla de las similitudes que se evidencian entre la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y el enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) ya que la intervención mediante estas estrategias no es algo novedoso pues desde hace décadas se está planteando la interrelación entre APS y DSS.
6. “*La salud en todas las políticas*” es un panorama que ha adquirido gran importancia, pues ya no se crean políticas solamente desde el sector salud para el sector salud, sino que se busca que el sector salud participe en la formulación de las políticas de sectores distintos al propio procurando con ello asegurar una priorización de las necesidades que se tienen desde el sector salud en términos de políticas públicas.
7. Teniendo en cuenta el marco conceptual en el que se desarrolla el programa de zoonosis, se define un “*PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL E INTEGRADO DE*
8. *ZOONOSIS EN COLOMBIA*” el cual tiene como principales componentes:
 - a. Marco Jurídico: principalmente Ley 9ª y demás decretos reglamentarios.
 - b. Diagnóstico en Salud: actividades encaminadas a identificar zoonosis prioritarias en el territorio.
 - c. Misión, Visión y Objeto.
 - d. Componentes, líneas de acción y estrategias.
 - e. Metas sectoriales e intersectoriales.
 - f. Indicadores.
 - g. Presupuesto.
9. El desarrollo de los lineamientos se trabajó desde un principio en un ambiente intersectorial contando con ello la participación principalmente de los actores pertenecientes al Concejo Nacional y a los Concejos seccionales de Zoonosis.
10. Teniendo en cuenta que el programa se define en el marco de un desarrollo sostenible, es indispensable entrar a evaluar la articulación que hay entre el ambiente y la salud para definir actores y competencias que actúen conjuntamente en este sentido. Es justamente en esta actuación articulada donde se define el papel de la salud pública veterinaria y su importancia con respecto a la salud pública en general.
11. EL alcance del programa al definirse como “*integral e integrado*” hace referencia a:
 - a. Es un programa integral al referirse a la articulación que se ha logrado al interior del sector salud (Ministerio, distintas dependencias y otras entidades del sector).
 - b. Es un programa integrador respecto a la integración con los demás sectores y entidades. Se busca con esto intervenir los determinantes estructurales que intervienen en la presentación de enfermedades zoonóticas.
12. El 50% de los factores asociados a la carga de enfermedades zoonóticas en la población son sociales, el 25% está relacionada con los servicios de salud, 10% corresponde a factores medio ambientales y solamente 15% son factores biológicos (agente, vectores, etc).
13. Ningún programa que se implemente para las zoonosis o para control de eventos mórbidos es exitoso si no cuenta con la participación intersectorial que asegure la realización de intervenciones conjuntas y eficientes encaminadas a resolver estructuralmente aquellos factores que favorezca la aparición y diseminación de eventos zoonóticos.

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-MEC-FT. 01 V.03	Elaborado por: Gloria Navarrete Revisado por: Olga Lucía Vargas Aprobado por: Gabriel Lozano Díaz Control Documental: Planeación - SIG 
---	--	---

PAGINA ____ DE ____

- **Avances trabajo mesa Secretaría de Salud - academia e instituciones para el fortalecimiento de la vigilancia de enfermedades zoonóticas. Diego Soler.**

Teniendo en cuenta la actuación que se debe tener coordinada con otras instituciones distintas a las gubernamentales, se hace una intervención por parte del Dr. Diego Soler, docente de la cátedra de Salud Pública de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de La Salle en el cual se socializa el trabajo realizado en conjunto entre la Academia y la Secretaría de Salud en la prevención y control de las zoonosis. Se socializan algunas experiencias exitosas en los que se ha contado con la participación de la academia en actividades realizadas por la Secretaría Distrital de Salud.

- **Consideraciones sobre la prevención, vigilancia y control de las ETV en Bogotá. Libardo Rentería.**

Las enfermedades zoonóticas típicamente se han definido como aquellas enfermedades transmitidas por animales al ser humano, entendiéndose por animal mamíferos en su mayoría como principales fuentes de infección. No obstante es importante recordar que las enfermedades zoonóticas abarcan aquellos eventos mórbidos en los que un animal intervenga en alguna fase de la transmisión de la enfermedad. Así como con las enfermedades zoonóticas, las enfermedades transmitidas por vectores ETV son eventos que típicamente se ha reducido a aquellos eventos mórbidos en los que el vector es un insecto (díptero o triatomínio), sin embargo se debe tener en cuenta que de acuerdo a la definición de vector adoptada por el Reglamento Sanitario Internacional (2005) todo insecto u otro animal que normalmente sea portador de un agente infeccioso que constituya un riesgo para la salud pública se considera un vector el espectro de las ETV y las zoonosis confluyen en un sinnúmero de eventos.

Por lo tanto es indispensable tener en cuenta que el espectro de las ETV que pueden afectar a la población en Bogotá se amplía, representando con ello un riesgo real de afectación a la salud de la población en Bogotá.

- **Presentación Proyecto Análisis de Mortalidad 2012 – 2013. Mancel Enrique Martínez Durán.**

Se hace la resocialización del Proyecto para el análisis de mortalidad 2012-2013 el cual había sido previamente socializado por una funcionaria del INS en un comité ampliado en el mes de febrero. Sin embargo se informa la necesidad de resocializar el lineamiento para la realización de este proyecto llamando la atención particularmente sobre la obligatoriedad que se tiene de contar con la participación de las empresas sociales del estado en el desarrollo de esta actividad.

Una vez se socializa la justificación objetivos y metodología del proyecto se solicita por parte del Dr. Mancel Martínez la participación por parte de 3 ESE en el estudio las cuales deben definirse en ese mismo momento con el fin de programar las visitas de acompañamiento que se realizarán desde el INS para la implementación del proyecto. Informa que a la fecha se cuenta con la participación de 3 ESE del Distrito Suba, Chapinero y Centro Oriente, sin embargo las dificultades que se han encontrado para coordinar con las ESE espacios en los que se pueda trabajar el proyecto ha retrasado la realización del mismo y teniendo en cuenta

	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-MEC-FT. 01 V.03	Elaborado por: Gloria Navarrete Revisado por: Olga Lucía Vargas Aprobado por: Gabriel Lozano Díaz Control Documental: Planeación - SIG 
---	--	---

PAGINA ____ **DE** ____

que el producto del proyecto es un insumo indispensable para la vigilancia epidemiológica en el país, se debe priorizar la ejecución de este proyecto. Se solicita la participación de 3 ESE más para que den inicio al trabajo en el mes de marzo, se define que las ESE a intervenir durante el mes serán: Hospital del Sur, Fontibón y Usaquén. Se coordinará con el Dr. Libardo Rentería la remisión de la programación de las visitas programadas ya hechas, pero además se solicitará apoyo para coordinar las visitas en las ESE faltantes.

- **Relación humano-animal y salud pública: otras aproximaciones. Myriam Acero.**

Para finalizar el COVE la Dra. Myriam Acero expone algunas reflexiones producto de su experiencia en Salud Pública desde el sector oficial y la academia con respecto a los diferentes conceptos y modelos de intervención que se han aplicado históricamente al control de las zoonosis. Es importante destacar que el llamado a incluir la intervención de factores socio-culturales de las poblaciones como estrategia para la prevención y control de las enfermedades zoonóticas es de vital importancia para el éxito de cualquier programa que se proponga entorno a este tema.

